



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 SET 1991

Expte. Nº 18.083/91

VISTO:

Este expediente por el cual se aprueba el legajo técnico de la obra Nº 037/91: Facultad de Ciencias Naturales - Edificio Geología - consolidación estructura antisísmica, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín", y se llama a Licitación Pública Nº 08/91 (Ley 13.064) para la ejecución de la referida obra; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9º de los Pliegos de Condiciones Particulares, corresponde se designe a los miembros de la Comisión Técnica para la evaluación técnica de las propuestas, después de la primera apertura de las ofertas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al siguiente personal como integrantes de la Comisión Técnica que entenderán en la evaluación técnica de las propuestas para la obra Nº 037/91: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - Edificio Geología - Consolidación estructura antisísmica, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín":

RECTORADO:

- Ing. Nora Graciela HERRERA

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS :

- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE
- Ing. Walter Sergio RIVERO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES :

- Ing. Néstor ELIAS
- Ing. Daniel Oscar MALDONADO.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la nombrada Comisión para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO